

Expediente: 286/25
Carátula: ARIAS BETIANA DEL CARMEN C/ SALAS MIGUEL HUGO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146517596 - ARIAS, Betiana del Carmen-ACTOR
900000000000 - SALAS, Miguel Hugo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 286/25



H30800101965

JUICIO: ARIAS BETIANA DEL CARMEN c/ SALAS MIGUEL HUGO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 286/25.Documentos 1 CJMDocumentos 1 CJMDocumentos 1 CJM

Monteros, 27 de noviembre de 2025.

I) Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II) Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA. RSDVA

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.